



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte



ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE POR PARTE DE LA ENTIDAD DEPORTIVA.

Código de procedimiento: 25660

1. DATOS DE LA ENTIDAD DEPORTIVA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NÚMERO RAED:	NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- Se adhiere al Protocolo Marco de Actuación.
- Se compromete a trabajar de manera gradual en la implementación del Protocolo Marco de Actuación.
- Se adjunta el Anexo II requerido en el Protocolo Marco de Actuación relativo a la información sobre el Delegado/a de protección de las personas menores de la entidad deportiva o del Comisionado del Menor Deportista.



4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad que la entidad se compromete a cumplir con lo declarado en el apartado 3. Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, a fecha de la firma electrónica.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para el Deporte, cuya dirección es Estadio de la Cartuja de Sevilla. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y correo electrónico: sgd.ccd@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Inspecciones de deporte, con la finalidad de poder tramitar el procedimiento de inspección y sancionador de deporte; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 5/2016, de 19 julio, del deporte de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/46842.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO:

La publicación del Protocolo Marco de Actuación de Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte dará lugar a la obligación por parte de las entidades deportivas andaluzas que realicen de forma habitual actividades deportivas con personas menores de edad de **PRESENTAR POR REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO** los Anexos I y II en la Junta de Andalucía.

Para ello deberá realizarse una **Presentación Electrónica General en el Registro Electrónico Único**, accediendo a través del enlace <https://ws50.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>, dirigida a la **Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte** de la Consejería competente en materia de Deporte.

Más información sobre el procedimiento "Protocolo Marco de Actuación de Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte" consultando el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25660.html>